INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 13 DE 2023

OBJETO Y SU ALCANCE

Objeto: "COMPRAVENTA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LOS USUARIOS DEPORTISTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA INDERE – LEY 1289 DE 2009".

– Alcance: Obligaciones y especificaciones técnicas. El contratista, en desarrollo del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
1.Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del mismo, y en consecuencia, deberá suministrar los servicios objeto del contrato según las especificaciones técnicas. **2.** Aportar todo su conocimientoy experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requeridopor el INDERE. **3.** Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. **4.** Mantener comunicación con el –INDERE, a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado y los servicios suministrados. **5.** Suministrar la totalidadde los bienes objeto del contrato sin costo adicional y previa autorización del supervisor del contrato. **6.** Garantizar que los bienes suministrados sean entregados en correctas condiciones y presentación. **7.** Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, imparta el supervisordel mismo. **8.** Cancelar todos los impuestos que por cualquier concepto genere la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **9.** Las demás que directa o indirectamente se deriven del objeto contractual y que sean necesarias para su completa ejecución. **10.** Además el Contratista deberá mantenerse a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, cuando sea del caso, quedando autorizado expresamente el –INDERE-, a descontar de los valores adeudados al contratista todos los valores que este le deba a los mencionados sistemas, y a dar trámite al pago subsiguiente. **11.** Igualmente, en cumplimiento del objeto arriba descrito, el contratista deberá suministrar al INDERE las siguientes prendas deportivas y de presentación para los empleados y contratistas del INDERE, **según las condiciones, características y especificaciones técnicas que se detalla en el siguiente cuadro:**

ITEM	DISICPLINA / PRENDAS	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
1	CAMISETAS	CAMISETA POLO: Camiseta textil deportivo con yakar 100% poliester tejido d epunto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposicion a la luz, transporte de humedad y absorcion avanzado desarrollado con tecnologia dry y un yakar tipo panal para evacuar rapidamente la humedad del cuerpo manteniendo seco y comodo al deportista, estampacion sublimacion digital segun diseño corporativo logos full color.		184
2	SUDADERAS	SUDADERA: Tela antifluido de alto desempeño dos bolsillos bota ajustada logos full color. Se deben cnfeccionar según muestra presnetada por el Instituto.		35
3	LUCHA	TRUSA en lycra RUTA, COMPOSICION 81% poliéster 19% lycra, Por su construcción y el porcentaje de lycra contenido en el textil, es ideal para la confección de prendas de compresión. La estabilidad del tejido le permite tener un alto desempeño en penetración de tinta y estabilidad dimensional frente a la sublimación digital. Logos y diseño institucional. El deportista deberá poseer por obligación dos trusas material Licra (opcional el tipo de licra), una roja y una azul, las trusas son completas, sin cierres, que en la parte anterior tenga el escudo del	15 Rojos y 3 Azules	18

			estado de 7 x 7 cm; y en la posterior la abreviatura oficial de su estado de 10 x 10 cm, en la parte trasera debe tener una banda de 7 CM tanto como en la parte inferior de la trusa una banda de 7 CM (1 banda roja arriba en la parte trasera y abajo y 1 banda azul arriba y abajo) ; así como zapatillas especiales de Lucha, como lo marca el Reglamento de competencia.		
	4	TENIS DE CAMPO	Camiseta Textil deportivo con yakar 100% poliéster tejido de punto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposición a la luz, Transporte de humedad y absorción avanzado desarrollado con tecnología dry y un yakar tipo panal para evacuar rápidamente la humedad del cuerpo manteniendo seco y cómodo al deportista, estampación sublimación digital según diseño corporativo logos full color. PANTALONETA BERMUDA: Tela antifluido de alto desempeño dos bolsillos logos full color.	5 Mujeres y 7 Hombres	12
	5	BOXEO	Camisilla Textil deportivo con yakar 100% poliéster tejido de punto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposición a la luz, Transporte de humedad y absorción avanzado desarrollado con tecnología dry y diseño corporativo logos full color PANTALONETA ESPECIAL PARA EL DEPORTE CON REFUERZO EN CINTURA ELASTICO BLANCO DE 15 CMS. Debe ser un uniforme rojo y otro azul para cada deportista	17 Rojos y 17 Azules	34
	6	RUGBY	Uniforme rugby por tres piezas: Camiseta en tela super adidas, short en dril vulcano con entrepierna licrada y medias. Con puntada de seguridad, sublimación digital y personalizado. Tejido de punto, composición: 85% Poliéster / 25% algodón, ancho: 1,50 cms, peso: 208 gr/m2.	14 Mujeres y 14 Hombres	28
	7	TIRO CON ARCO	CAMISETA POLO Y SUDADERA: Camiseta textil deportivo con yakar 100% poliester tejido d epunto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposicion a la luz, transporte de humedad y absorcion avanzado desarrollado con tecnologia dry y un yakar tipo panal para evacuar rapidamente la humedad del cuerpo manteniendo seco y comodo al deportista, estampacion sublimacion digital segun diseño corporativo logos full color. SUDADERA: Tela antifluido de alto desempeño dos bolsillos bota ajustada logos full color.	3 Hombres y 8 Mujeres	11
	8	GIMNASIA	TRUZA MANGA CORTA en lycra RUTA, composicion 81% poliester 19% lycra, por su construccion y el porcentaje de lycra contenido en el textil, es ideal para la confeccion de prendas de compresion. La estabilidad del tejido le permite tener un alto desempeño en penetracion de tinta y estabilidad dimensional frente a la sublimacion digital. Logos y diseño institucional.		2
	9	ATLETISMO	Camisilla Textil deportivo con yakar 100% poliéster tejido de punto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposición a la luz, Transporte de humedad y absorción avanzado desarrollado con tecnología dry y un yakar tipo panal para evacuar rápidamente la humedad del cuerpo manteniendo seco y cómodo al deportista, estampación sublimación digital según diseño corporativo logos full color PANTALONETA BERMUDA: Tela antifluido de alto desempeño dos bolsillos logos full color.		10
	10	BADMINTON	Camiseta Textil deportivo con yakar 100% poliéster tejido de punto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposición a la luz, Transporte de humedad y absorción avanzado desarrollado con tecnología dry y un yakar tipo panal para evacuar rápidamente la humedad del cuerpo manteniendo seco y cómodo al deportista, estampación sublimación digital según diseño corporativo	1 Mujer y 5 Hombres	3

		logos full color. PANTALONETA BERMUDA: Tela antifluido de alto desempeño dos bolsillos logos full color.			

Nota 1: Las cantidades de bienes a suministrar se estimaron para efectos de determinar el presupuesto oficial, sin embargo, la entidad no estará obligada a cumplir con las cantidades estimadas por ítem, sino que los bienes deberán ser suministrados por el contratista de acuerdo a las necesidades del servicio, siempre que se respete el presupuesto oficial de la presente contratación.

Nota 2: Los colores, las tallas y el diseño de cada uno de los ítems será el establecido porel supervisor del contrato, y el Adjudicatario no podrá rehusarlos.

Nota 3: El diseño de cada uno de los ítems será el escogido por el supervisor del contrato, pero el contratista adjudicatario deberá suministrar los diseños.

Nota 4: º

Clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code):
De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, la siguientees la codificación de los bienes requeridos por la entidad:

Clasificación UNSPSC	
53102900	Prendas de Deporte

PRESUPUESTO	El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de la Estrella –INDERE- estimó el presupuesto oficial con base en el Estudio Previo y el Estudio del Sector, el cual se fija en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($ 24.886.470)** incluido el IVA y demás impuestos y/o gravámenes a que haya lugar. El INDERE para efectos de la presente contratación, cuenta con los Rubros Presupuestales 2.3.2.02.02 – 009.17 “SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – SUPERAVIT ECB RECURSOS DE LA LEY DE CIGARRILLOS” y 2.3.2.02.02 – 009.18 “SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES –SUPERAVIT ECB RECURSOS DE LA LEY DE CIGARRILLOS Y TABACO” , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0000567 del 26 de septiembre de 2023, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo que será equivalente QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha de la aceptación por parte de la entidad en la plataforma SECOP II.
FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella –INDERE, pagará el valor del contrato, una vez estos sea ejecutado por el contratista dentro del plazo del contrato y dentro del periodo objeto de cobro, de conformidad con los precios ofertados, según las condiciones, cantidades, características y especificaciones técnicas del caso, fijados en la Invitación Pública, previa aceptación de la oferta, con presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo frente a losSistemas de Seguridad Social, y de Parafiscales cuando sea del caso; no obstante, el pago efectivo se realizará durante los diez (10) días hábiles siguientes previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada y el recibido a entera satisfacción por el supervisor. Del valor de cada pago se le descontarán los impuestos de orden local y nacional

	correspondientes. Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería y estarán sujetos a los descuentos de Ley.
GARANTÍAS	En atención a lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, razón por la cual, el INDERE se abstendrá de exigirlas.
CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DEDESIERTO DEL PROCESO	Las propuestas que no se presenten dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA: -Cuando el valor total de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial estimado, o las propuestas cuyo valor corregido difiera del valor presentado. -Si la vigencia de la sociedad, siendo persona jurídica, es inferior al término de duración del contrato y un (01) año más. -Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios de la contratación respectiva, o participado en la elaboración de la invitación, o por las firmas cuyos socios o personal a su servicio hayan tenido tal intervención. -Cuando un participante tenga intereses patrimoniales en otra propuesta; se incluye aquí el caso de propuestas que corresponden a Sociedades que tengan socios comunes, excepto las Sociedades Anónimas. Cuando un proponente forme parte de otro consorcio y presente propuesta individual. En tales casos se eliminarán todas las propuestas en las que participe una misma persona. -Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no subsane la ausencia de requisitos y documentos habilitantes dentro del término señalado; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y/o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello. -Si el objeto social de la persona jurídica proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto contractual. -Propuestas presentadas por el proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés, previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas con la materia. -No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación o cuando la propuesta en modo alguno esté condicionada para la adjudicación. (Se entiende condicionamiento cuando el proponente cambie el formato de la presentación técnico económica, alterando cualquiera de las manifestaciones o declaraciones allí relacionadas). Así mismo habrá lugar a la declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía cuando: -No se reciba ninguna propuesta dentro del término señalado para el efecto. -Cuando las ofertas presentadas no cumplan los requisitos exigidos, ni siquiera luego de ser requeridos los proponentes para subsanarlas. -Y en todo caso cuando no resulte ninguna propuesta habilitada, o existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista. En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

indere vive la gente	**INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 13 DE 2023**

CRONOGRAMA DEL PROCESO	Será el establecido en la Plataforma SECOP II.
PRESENCIÓN DE LAS PROPUESTAS	La propuesta se presentará exclusivamente en la plataforma SECOP II. **Nota 1:** Tenga en cuenta que su propuesta debe presentarse en el plazo y en el horario establecido en el Cronograma del Proceso. **Nota 2:** Es responsabilidad del proponente verificar, en el SECOP, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación, gestionar su consecución con la debida anticipación; recuerde que algunos de los documentos exigidos tardan algún tiempo para ser expedidos, siendo de exclusiva responsabilidad del proponente verificar su vigencia y anexarlos a su propuesta en forma oportuna. **Nota 3:** El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total de los trabajos a contratar y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la celebración, legalización y ejecución delcontrato (IVA, ICA, retención en la fuente, garantías, entre otros, si proceden de acuerdo con la ley),pues debe tenerse en cuenta que bajo ninguna circunstancia procederá el reajuste de valores a pagar por los trabajos así contratados. **Nota 4:** La propuesta deberá tener una vigencia no inferior a treinta (30) días calendario a partir dela fecha de cierre de la invitación. **Nota 5:** La oferta es irrevocable en los términos del Artículo 846 del Código de Comercio. **Nota 6:** La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal debidamente autorizado para el efecto. **Nota 7:** *PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE*. Se entenderá que hay empate entre dos (02)o más propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos (02) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se adjudicaraa quien haya entregado primero la oferta entre los empatados **Nota 8:** En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMISIBLE ECONÓMICAMENTE. El INDERE está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.
REQUISITOS HABILITANTES	El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se señalan en la presente Invitación, debiendo aportar los requisitos habilitantes que, sólo en el proponente que presentó el menor precio, serán verificados por el Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto, quien para efectos de este proceso y por medio este documento queda designado como Evaluador. Los requisitos habilitantes necesarios son los que se relacionan a continuación: a. Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.

b. Fotocopia de la tarjeta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

c. El oferente debe contar con Establecimiento de comercio abierto al público, dedicado a la comercialización de prendas de vestir. Dicho requisito se acreditará por medio del Certificado de Cámara de Comercio el cual se debe anexar con una fecha no mayor a 30 días, y en él se debe evidenciar la inscripción del establecimiento de comercio

d. La hoja de vida de la función pública y la declaración de bienes y rentas según sea el caso.

e. El proponente si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; y adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El objeto social del proponente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto de esta contratación, y su alcance.
- La vigencia de la persona jurídica no puede ser inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (01) año más.
- Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica.

f. Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el modelo anexado, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el proponente persona natural.

g. Documentos para el cumplimiento de la Ley 789 de 2002 en su Artículo 50:
Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o por el Representante Legal de la misma en el caso contrario; o bien, por cada uno de los miembros que conforman el consorcio o unión temporal, si es este el caso.

En caso de tratarse de proponente persona natural se deberá acreditar la afiliación con las certificaciones en ese sentido expedidas por la Administradora del Fondo de Pensiones y Empresa Promotora de Salud, o bien con la planilla de autoliquidación de aportes como independiente.

h. Registro Único Tributario (RUT), clasificado en una actividad económica directamente relacionada con el objeto a contratar, según la Resolución 139 de 2012 expedida por la DIAN.

i. La entidad verificará, como parte de la evaluación jurídica que el oferente no se encuentre incluido en el boletín de Responsables Fiscales y verificará los antecedentes disciplinarios y judiciales del
proponente y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, así como las medidas correctivas de la ley 1801 de 2016. Si se encuentra reportado o está inhabilitado para contratar su propuesta será rechazada. Si se encuentra reportado o está inhabilitado para contratar su propuesta será rechazada.

j. Oferta económica debidamente discriminada, para lo cual se deberá diligenciar el Anexo con

	al menos los datos ahí contenidos. k. El oferente deberá presentar utilizando el esquema incluido como Anexo en su propuesta, un cuadro resumen de su experiencia. Cada uno de los contratos relacionados deberá estar debidamente certificado por la entidad o persona contratante, señalando la persona contacto y donde para cada contrato consigne la información que constate las siguientes condiciones: - Contratos de igual o similar objeto al del presente proceso de contratación. - El proponente deberá acreditar experiencia, mínimo con una certificación de contratos ejecutados con personas naturales o entidades públicas o privadas y que el valor sea igual o superior al doble del presupuesto oficial. - En caso de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta la sumatoria del porcentaje de participación de los integrantes. Los contratos de derecho privado deberán acreditarse mediante certificación expedida por el contratante que contenga la información arriba mencionada, para lo cual deberá adjuntar copia del respectivo contrato y/o factura(s) de venta pagada(s).
MUESTRAS	Los participantes deberán presentaren en el Instituto (Carrera 60 # 82 sur 07. Escuela Manuela Beltrán La Estrella, Antioquia) muestra física con la intención de seleccionar la oferta más favorable a los intereses de la entidad. Para la presentación de las muestras se tendrá como plazo establecido el mismo de la presentación de las ofertas económicas.
ANEXOS	ANEXO 1 – FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2 – FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003. PERSONA JURIDICA. ANEXO 3 – FORMATO DE OFERTA TECNICO ECONÓMICA. ANEXO 4 – FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ALONSO HERRERA ARBOLEDA
GERENTE GENERAL
INDERE

ANEXO N° 1
FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA "INDERE"
Carrera 60 # 82 Sur 07.
La Estrella

Asunto: "INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° 13 DE 2023"

Cordial Saludo;

El suscrito (se consigna el nombre si es persona natural), en nombre y representación de (se consigna la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar la propuesta adjunta, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación Pública cuyo objeto es el **"COMPRAVENTA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LOS USUARIOS DEPORTISTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA INDERE – LEY 1289 DE 2009".**

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a ejecutar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas del mismo, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas.

Declaro así mismo:

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este procesoy que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados a dicha oferta.
- Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la invitación y demás documentos,así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el INDERE facilitó de manera adecuaday de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida parala elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
- Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en elpresente proceso.
- Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades como contratista.

- Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.
- Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre propio (o en nombre y representación del Proponente xxxxxx) manifiesto(amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstas en la presente oferta
- Que de acuerdo con lo establecido a manera de requisitos de la oferta, anexo la documentación solicitada en el mismo.
- Que en caso de que me sea aceptada la oferta que presento, me comprometo a iniciar la ejecución del mismo, en los plazos previstos en el cronograma definido por el INDERE.
- Que, a solicitud del INDERE, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
- Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptadala presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del INDERE por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los términos de la oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.
- Que conozco(conocemos) detalladamente y que he(mos) hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos delos mismos.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, prohibiciones legales o conflictos de interés, así mismo señalo que no me encuentro [o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)] en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Además, en caso de resultar aceptada mi propuesta y con ello adjudicado el contrato pretendido:

- Me(nos) comprometo(s) a participar, aplicar, ejecutar y adelantar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como a diligenciar todos los formatos propios de dicho sistema que me(nos) sean suministrados para el efecto, de cuya entrega es responsable el Interventor del contrato.
- Me(nos) obligo(amos) a favor del INDERE a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa en mis actuaciones como contratista conforme a la Ley.
- Reconozco(emos) que el contrato que se llegare a ejecutar no genera relación laboral-jurídica alguna, en consecuencia, como contratista actuaré(mos) de manera independiente y asumiré(mos) por mi(nuestra) cuenta y riesgo lo atinente a salarios y prestaciones sociales así como todo lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el de parafiscales.
- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, faculto(mos) al INDERE para cobrar a título de cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez hecho efectivo, se

considerará como pago parcial de los perjuicios causados. De la misma manera autorizo(mos) al INDERE para imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de la caducidad, las multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato por cada día de retraso. Estas y la eventual cláusula pecuniaria se deberá imponer mediante resolución motivada.

- Reconozco y acepto que en el contrato que se entiende celebrado con la aceptación de mi oferta, se encuentran incluidas las cláusulas excepcionales mencionadas en el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en cualquier otra norma reguladora de la materia.
- Me comprometo a no ceder ni total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del INDERE. En todo caso seré responsable por actos, errores u omisiones de mis empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra el INDERE.

Esta oferta es presenta por con cedula de ciudadanía No. y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el INDERE.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la oferta por el municipio convocada.

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

.C.C.

ANEXO N° 2

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo,_____, identificado con_____, en mi condición deRepresentante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT _____,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____, certifico el pago de losaportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajasde compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo,_____, identificado con_____, y con Tarjeta Profesional No.
_____de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit_____, debidamenteinscrito en la Cámara de Comercio de_____, luego de examinar de acuerdo con lasnormas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuestapara el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en_____, a los ()_____del mes de_____de _____ FIRMA.....

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 13 DE 2023

ANEXO N° 3

FORMATO DE OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA

ITEM	DISICPLINA / PRENDAS	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	CAMISETAS	CAMISETA POLO: Camiseta textil deportivo con yakar 100% poliester tejido d epunto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposicion a la luz, transporte de humedad y absorcion avanzado desarrollado con tecnologia dry y un yakar tipo panal para evacuar rapidamente la humedad del cuerpo manteniendo seco y comodo al deportista, estampacion sublimacion digital segun diseño corporativo logos full color.		184			
2	SUDADERAS	SUDADERA: Tela antifluido de alto desempeño dos bolsillos bota ajustada logos full color. Se deben cnfeccionar según muestra presnetada por el Instituto.		35			
3	LUCHA	TRUSA en lycra RUTA, COMPOSICION 81% poliéster 19% lycra, Por su construcción y el porcentaje de lycra contenido en el textil, es ideal para la confección de prendas de compresión. La estabilidad del tejido le permite tener un alto desempeño en penetración de tinta y estabilidad dimensional frente a la sublimación digital. Logos y diseño institucional. El deportista deberá poseer por obligación dos trusas material Licra (opcional el tipo de licra), una roja y una azul, las trusas son completas, sin cierres, que en la parte anterior tenga el escudo del estado de 7 x 7 cm; y en la posterior la abreviatura oficial de su estado de 10 x 10 cm, en la parte trasera debe tener una banda de 7 CM tanto como en la parte inferior de la trusa una banda de 7 CM (1 banda roja arriba en la parte trasera y abajo y 1 banda azul arriba y abajo) ; así como zapatillas especiales de Lucha, como lo marca el Reglamento de competencia.	15 Rojos y 3 Azules	18			
4	TENIS DE CAMPO	Camiseta Textil deportivo con yakar 100% poliéster tejido de punto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposición a la luz, Transporte de humedad y absorción avanzado desarrollado con tecnología dry y un yakar tipo panal para evacuar rápidamente la humedad del cuerpo manteniendo seco y cómodo al deportista, estampación sublimación digital según diseño corporativo logos full color. PANTALONETA BERMUDA: Tela antifluido de alto desempeño dos bolsillos logos full color.	5 Mujeres y 7 Hombres	12			
5	BOXEO	Camisilla Textil deportivo con yakar 100% poliéster tejido de punto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposición a la luz, Transporte de humedad y absorción avanzado desarrollado con tecnología dry y diseño corporativo logos full color PANTALONETA ESPECIAL PARA EL DEPORTE CON REFUERZO EN CINTURA ELASTICO BLANCO DE 15 CMS. Debe ser un uniforme rojo y otro azul para cada deportista	17 Rojos y 17 Azules	34			
6	RUGBY	Uniforme rugby por tres piezas: Camiseta en tela super adidas, short en dril vulcano con entrepierna licrada y medias. Con puntada de seguridad, sublimación digital y	14 Mujeres y 14 Hombres	28			

		personalizado. Tejido de punto, composición: 85% Poliéster / 25% algodón, ancho: 1,50 cms, peso: 208 gr/m2.					
7	TIRO CON ARCO	CAMISETA POLO Y SUDADERA: Camiseta textil deportivo con yakar 100% poliester tejido d epunto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposicion a la luz, transporte de humedad y absorcion avanzado desarrollado con tecnologia dry y un yakar tipo panal para evacuar rapidamente la humedad del cuerpo manteniendo seco y comodo al deportista, estampacion sublimacion digital segun diseño corporativo logos full color. SUDADERA: Tela antifluido de alto desempeño dos bolsillos bota ajustada logos full color.	3 Hombres y 8 Mujeres	11			
8	GIMNASIA	TRUZA MANGA CORTA en lycra RUTA, composicion 81% poliester 19% lycra, por su construccion y el porcentaje de lycra contenido en el textil, es ideal para la confeccion de prendas de compresion. La estabilidad del tejido le permite tener un alto desempeño en penetracion de tinta y estabilidad dimensional frente a la sublimacion digital. Logos y diseño institucional.		2			
9	ATLETISMO	Camisilla Textil deportivo con yakar 100% poliéster tejido de punto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposición a la luz, Transporte de humedad y absorción avanzado desarrollado con tecnología dry y un yakar tipo panal para evacuar rápidamente la humedad del cuerpo manteniendo seco y cómodo al deportista, estampación sublimación digital según diseño corporativo logos full color PANTALONETA BERMUDA: Tela antifluido de alto desempeño dos bolsillos logos full color.		10			
12	BADMINTON	Camiseta Textil deportivo con yakar 100% poliéster tejido de punto, peso 138 +/- 8 g/ m2 con permanencia de color ante el lavado y la exposición a la luz, Transporte de humedad y absorción avanzado desarrollado con tecnología dry y un yakar tipo panal para evacuar rápidamente la humedad del cuerpo manteniendo seco y cómodo al deportista, estampación sublimación digital según diseño corporativo logos full color. PANTALONETA BERMUDA: Tela antifluido de alto desempeño dos bolsillos logos full color.	1 Mujer y 5 Hombres	3			

Valor Total de la Oferta, incluido IVA (EN caso que aplique):

$ _____

Vigencia de la propuesta: ____días.
NOMBRE DEL PROPONENTE:DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

C.C.:

indere vive la gente	**INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA 13 DE 2023**

ANEXO N° 4

ORMATO DE RESUMEN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Nº	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO		CONTRATANTE
1		PESOS $	SMMLV	
2				

Nombre:_____ Firma:_____

Documento identificación: